



Convocatoria de Elecciones a Decano/a de la Facultad de Derecho

Estando prevista la constitución el próximo dos de julio de la recién electa Junta de Centro de la Facultad de Derecho y de acuerdo con la intención comunicada por su Decano de cursar el próximo cuatro de julio la convocatoria de elecciones para elegir a quien deba en adelante desempeñar el cargo de Decano de la Facultad de Derecho, la Junta Electoral de la Universidad de Almería, en aplicación del artículo 173 de los Estatutos de la Universidad de Almería, **PROPONE**, conforme al artículo 150.3 de los Estatutos de la Universidad de Almería y al Acuerdo Tercero de los Adoptados por la JEU en Sesión Ordinaria de 26 de junio de 2025, que dicha convocatoria de Elecciones a Decano/a, curse conforme al siguiente Calendario Electoral:

Calendario Electoral	
Plazo de presentación de candidaturas por Registro Electrónico	Del 10 al 14 de julio de 2025
Proclamación provisional de candidatos/as	15 de julio 2025
Plazo de presentación de recursos contra el Acto de proclamación provisional de candidatos/as, por Registro Electrónico	Del 16 al 18 de julio 2025
Resolución de recursos contra el Acto de proclamación provisional de candidatos/as	21 de julio 2025
Proclamación definitiva de candidatos/as	21 de julio 2025
Sorteo para establecer ^(a) el orden de aparición del nombre de los candidatos en la papeleta de votación y ^(b) los miembros de la mesa electoral	22 de julio 2025
Campaña Electoral	Del 23 al 31 de julio (a las 23:59 h.) de 2025
Día de reflexión	1 de septiembre 2025
Fecha de votación en primera vuelta, en Sesión Extraordinaria de Junta de Centro con Punto Único del Orden del Día: "Elección de Decano/a."	2 de septiembre 2025
Proclamación provisional del candidato/a electo/a.	2 de septiembre 2025
Plazo de presentación de recursos contra el Acto de proclamación provisional del candidato/a electo/a	Del 3 al 9 de septiembre 2025
Resolución de recursos contra el Acto de proclamación provisional del candidato/a electo/a y proclamación definitiva del candidato/a	10 de septiembre 2025

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/4443-584C-7148P4454-6B54>

Firmado Por

Antonio Miguel Cardona Alvarez

Fecha

26/06/2025

ID. FIRMA

afirma.ual.es

4443-584C-7148P4454-6B54

PÁGINA

1/3



4443-584C-7148P4454-6B54



Votación en segunda vuelta (en caso de que proceda) tras la convocatoria de Sesión Extraordinaria de una Junta de Centro	5 de septiembre 2025
Proclamación provisional de candidato/a electo/a en segunda vuelta	5 de septiembre 2025
Plazo de interposición de reclamaciones contra la proclamación provisional de candidato/a electo/a, en segunda vuelta (por Registro de la UAL hasta las 14:00)	Del 8 al 12 de septiembre 2025
Resolución de las reclamaciones, en segunda vuelta y proclamación definitiva de candidato/a	15 de septiembre 2025

Una vez dictada la Resolución de Convocatoria por el Sr. Decano en funciones o adoptado por la Junta de Facultad el Acuerdo de Convocatoria de Elecciones, la Secretaría de la Facultad lo comunicará ^(a) a todos los miembros de la Junta de Facultad y ^(b) a todos los profesores con vinculación permanente adscritos a alguna de las titulaciones impartidas por la Facultad de Derecho y lo remitirá de inmediato a la Junta Electoral que, sin dilación, lo publicará en su página web. La Facultad de Derecho incluirá en su página web un enlace a la página web de la Junta Electoral, donde estará disponible toda la información sobre el procedimiento.

Las candidaturas y, su caso, los recursos y las reclamaciones han de presentarse por Registro Electrónico de la UAL dirigidas a la Junta Electoral de la Universidad de Almería.

La votación se celebrará durante una Junta de Facultad en sesión Extraordinaria, convocada al efecto con Punto Único del Orden del Día, y será pública y a puerta abierta para que en cualquiera de los tres llamamientos pueda acceder cualquier miembro de la Junta de Facultad o ausentarse del acto una vez haya votado, por lo que, sin más condición que el acato a las indicaciones de la Mesa Electoral, se podrá acceder o abandonar la votación, que se celebrará en un espacio, a elección del decanato de la Facultad de Derecho, lo más adecuado posible, para la constitución de la mesa, la colocación de la urna y, en su caso, la cabina de votación.

La votación el día 2 de septiembre y, en su caso, el 5 de septiembre, será nominal y mediante voto secreto emitido por llamamiento de la Mesa Electoral por tres veces de cada uno de los miembros de la Junta de Facultad incluidos en el censo electoral que facilitará la

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/4443-584C-7148P4454-6B54>

Firmado Por

Antonio Miguel Cardona Alvarez

Fecha

26/06/2025

ID. FIRMA

afirma.ual.es

4443-584C-7148P4454-6B54

PÁGINA

2/3



4443-584C-7148P4454-6B54



Junta Electoral de modo que, en cualquiera de los tres llamamientos, el elector, acreditando su identidad, entregará su voto en sobre cerrado al Sr. Secretario de la Mesa Electoral que lo depositará en la urna. No cabe voto por delegación ni voto por correo.

En Almería, a fecha indicada en la firma electrónica

Fdo.: Antonio Miguel Cardona Álvarez

Presidente de la Junta Electoral

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/4443-584C-7148P4454-6B54>

Firmado Por	Antonio Miguel Cardona Alvarez		Fecha	26/06/2025
ID. FIRMA	afirma.ual.es	4443-584C-7148P4454-6B54	PÁGINA	3/3
				
4443-584C-7148P4454-6B54				